

Nuevos avances en la firma electrónica

Madrid. La nueva Administración electrónica no descansa y avanza día a día. Ayer, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre han suscrito un convenio para implementar servicios de Administración Electrónica en la AEPD, para la prestación de servicios técnicos, administrativos y de seguridad para garantizar la validez y eficacia de las comunicaciones y documentos.

A raíz del convenio suscrito ayer, la Agencia Española de Protección de Datos pasará a contar con un sistema que permitirá validar y reconocer los certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y los que lleva asociado el nuevo DNI electrónico, lo que impulsará las relaciones administrativas a través de medios telemáticos.

Además, se implantará el sistema de firma electrónica al proyecto de simplificación de las notificaciones de ficheros de datos personales al Registro General de Protección de Datos (RGPD), que en estos momentos se está llevando a cabo.

Este Proyecto, que facilitará la cumplimentación de los formularios de inscripción de los ficheros, permitirá además a raíz del convenio formalizado ayer, que las empresas y también las entidades públicas puedan realizar la notificación telemática con firma electrónica de los ficheros al Registro General de Protección de Datos.